

### INTENTO DE EXPLICACIÓN DE LA PASIVA PERSONAL EN LATÍN

The personal passive voice with declarative verbs, *dicor uenire*, responds to the same structure as the personal passive voice with impressive verbs, *admoneor uenire*. On the other hand, in the case of Latin declarative verbs the impersonal passive voice is likewise accepted, *dicitur me uenire*, which does not happen to impressive verbs: *\*admonetur me uenire* is not accepted. The reason for that lies in the *me* of the last sentence. Although it plays the same function as the *me* of the first one, related to *dicere*, it has, furthermore, other features that merge with *admonere* in a stronger way than *me* merges with *dicere*.

Todas las gramáticas y sintaxis latinas recogen el hecho de que tras verbos declarativos las oraciones completivas latinas aceptan una doble construcción en voz pasiva: la construcción impersonal y la construcción personal: *dicitur Caesarem uenire* y *Caesar dicitur uenire*. En general las soluciones que se han dado para explicar este fenómeno de realización sintáctica no nos parecen satisfactorias; ahora no vamos a reseñar esas opiniones por cuanto ello lo vamos a hacer en el desarrollo de la variada problemática que plantea la cuestión.

No nos proponemos tampoco entrar aquí en el problema desde una perspectiva diacrónica. Lo que intentamos es explicar, desde un punto de vista sincrónico, sin olvidar algunos hechos diacrónicos relevantes, la estructura de las construcciones personales en voz pasiva. Si definimos con claridad las funciones de las distintas unidades lingüísticas que constituyen la construcción señalada, se aclararán con más facilidad otros problemas, incluso los diacrónicos.

El análisis ha de comprender necesariamente varios puntos:

- a) la estructura de la construcción personal en verbos impresionivos:  
tipo *admoneor uenire*;

- b) la estructura de la construcción personal en verbos declarativos: tipo *dicor uenire*;
- c) la relación entre construcción personal y construcción no personal en verbos declarativos: *dicor uenire / dicitur me uenire*.

a) Tipo *admoneor uenire*

Según la gramática tradicional es en este tipo donde se explica con claridad la pasiva personal. Los verbos causativos, dice Bassols<sup>1</sup>, admiten un acusativo complemento directo; es indudable que en una frase como *iubeo seruum abire* «mando al esclavo marchar», al convertirse en pasiva, el acusativo complemento directo debe convertirse en sujeto y, por tanto, toda la frase en *seruus iubetur abire* «el siervo es mandado marchar». Es, pues, el hecho de que el acusativo funciona en realidad como complemento directo del verbo principal el que determina que, en la construcción pasiva, ese acusativo pase a nominativo sujeto.

Más recientemente Bolkestein<sup>2</sup> viene a decir más o menos lo mismo con la diferencia de que lo hace mediante el recurso a los árboles de la gramática generativa. Una frase como *admonent me uenire* tendría un marcador de frase como éste:

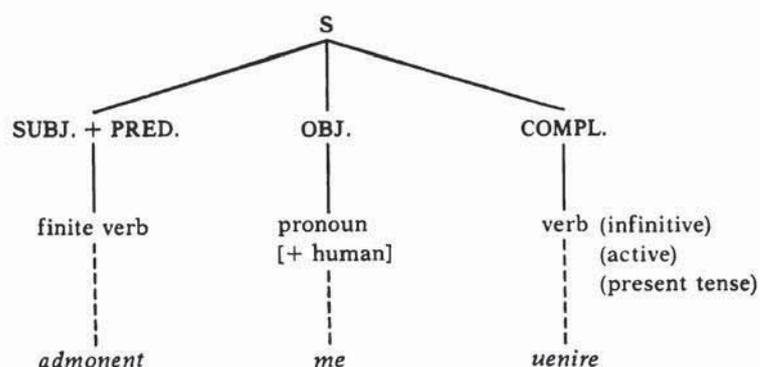


Fig. 1

De aquí deduce que la pasiva personal en *admonere (admoneor uenire)* es totalmente regular, ya que el constituyente que es OBJETO en la activa pasa a SUJETO en la pasiva.

<sup>1</sup> M. Bassols, *Sintaxis latina*, II, Madrid 1956, pp. 210-211.

<sup>2</sup> A. M. Bolkestein, «A.c.i.- and ut-clauses with verba dicendi in latin», *Glotta* 54, 1976, pp. 280-281.

La pasiva personal es, pues, totalmente normal y explicable en verbos de este tipo. Se trata en definitiva de verbos de tres lugares, de los cuales uno es el Agente, que aquí no nos interesa, y, de los otros dos, sólo uno es el auténtico complemento directo, que es el que pasa a sujeto en la pasiva, mientras que el otro permanece más o menos en la periferia, por lo que en cualquier tipo de transformación permanece invariable. Ya en un trabajo anterior<sup>3</sup> hemos puesto de relieve que hay dos tipos distintos de verbos de tres lugares: por una parte aquellos verbos de tres lugares que en la construcción pasiva aceptan como sujeto el nombre de persona, y, por otra, aquellos otros que en esa misma construcción pasiva presentan como sujeto el nombre de cosa. No vamos a entrar aquí en la estructura de cada uno de estos tipos. Sí vamos a recordar que la estructura que postulábamos allí para la construcción pasiva de verbos de tres lugares en la que el sujeto es el nombre de persona, era la correspondiente a la Fig. 2. Tengamos una frase como *mater docet filio doctrinam*. Su estructura sería:

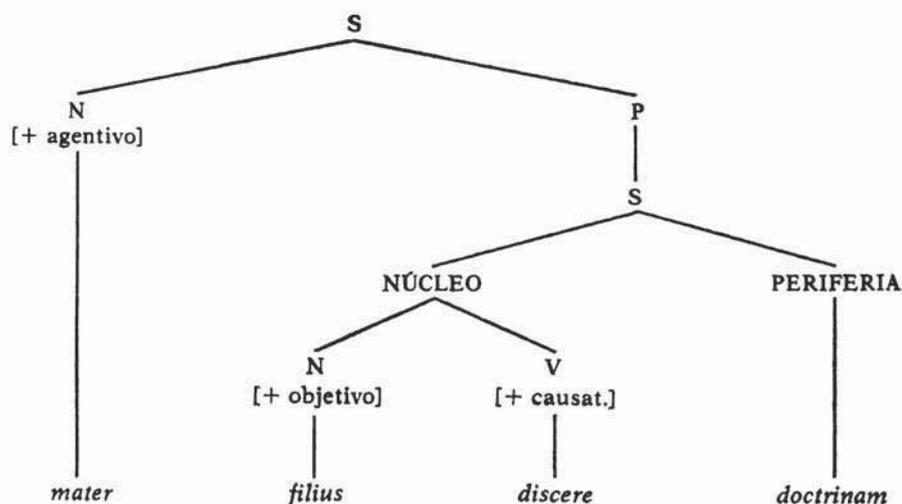


Fig. 2

A la hora de construir esta oración en voz pasiva hay que suponer, en primer lugar, una regla que dé cuenta de la lexicalización de «discere + causativo» = *docere*. Tras ello, la pasiva *filius docetur a matre doctri-*

<sup>3</sup> «La construcción pasiva en verbos latinos de tres lugares», *Estudios de Filología latina*, II, Granada 1980, pp. 177-191.

*nam* es explicable a partir de la estructura anterior: ha pasado a sujeto en el nivel sintáctico lo que era OBJETIVO, a ablativo agente lo que era AGENTIVO y ha quedado inalterado el elemento que estaba en la periferia.

La misma estructura subyace en el tipo de construcción que estamos analizando con la diferencia de que aquí el N de la periferia es un N verbal y de que aquí el verbo del núcleo de dos lugares, es decir, el correspondiente al *discere* de la figura anterior, no suele estar lexicalizado; es decir, frente al par lexicalizado *docere : discere* del ejemplo aducido, a *admonere* no responde una lexicalización concreta en el núcleo de dos lugares; habría que pensar en una perífrasis como *accipere admonitionem*. Dicho esto, una frase como *Caesar admonet milites uenire* tendría un marcante de frase exactamente igual al anterior tal como se refleja en la Fig. 3. A la vista de la estructura de esta figura se puede deducir que una vez aceptado que la lexicalización de «*accipere admonitionem* + causativo» es *admonere*, la construcción en pasiva de la frase no ofrece problemas: el AGENTIVO pasa a nivel sintáctico a ablativo agente, el OBJETIVO a sujeto del verbo en pasiva y el elemento periférico queda igual: *milites a Caesare admonentur uenire*.

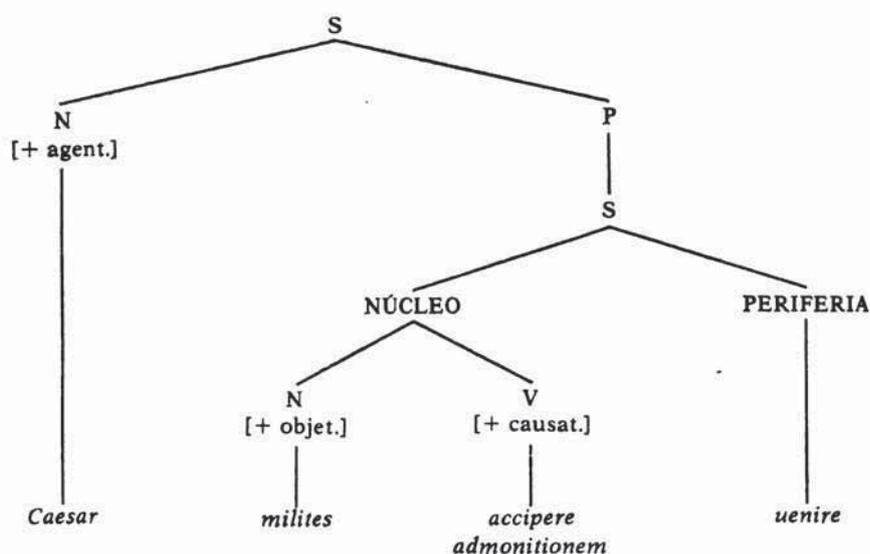


Fig. 3

En definitiva, pues, la pasiva personal en este tipo de verbos impresivos no ofrece problemas. Es la única construcción posible, analícese como se analice la estructura de la frase.

b) Tipo *dicor uenire*

Aquí la situación es ya completamente distinta. Y lo es por dos razones fundamentales:

En primer lugar porque, en el caso de verbos declarativos, la construcción personal, si bien es la construcción más corriente en lengua latina, no es la única; también se acepta la pasiva impersonal: *dicitur me uenire*.

En segundo lugar porque, al menos según la opinión de la mayoría de los estudiosos, la estructura de las oraciones completivas tras verbos declarativos es distinta de la estructura que hemos visto en los verbos impresivos. Bolkestein, por ejemplo<sup>4</sup>, ofrece para una frase como *dicunt me uenire* el marcador de frase de la Fig. 4:

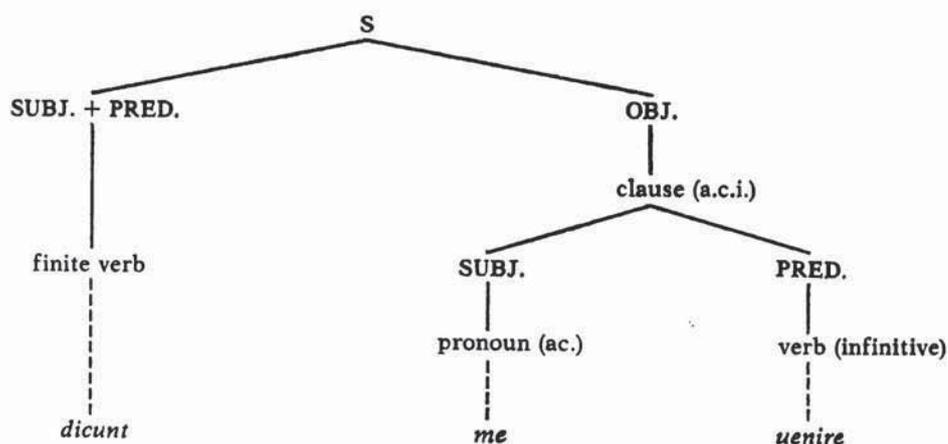


Fig. 4

Es una estructura completamente distinta de la aducida por el mismo autor para verbos impresivos como *admonere* (cf. Fig. 1). A partir de la aducida para *admonere* se podía explicar perfectamente la pasiva personal en *admoneor uenire*. A partir de ésta no se puede explicar una pasiva personal como *dicor uenire*.

Dejando ahora a un lado la relación entre *dicor uenire* y *dicitur me uenire*, nos fijaremos exclusivamente en la segunda de las cuestiones señaladas: la estructura de las completivas con verbos declarativos. Ya hemos apuntado que a partir de las estructuras generalmente adu-

<sup>4</sup> Art. cit., p. 279.

cidas no se puede explicar la pasiva personal en los verbos declarativos; pero el caso es que en la lengua latina la pasiva personal con estos verbos es incluso más frecuente que la impersonal. ¿Cómo explicar esta construcción que aparentemente no responde a una estructura determinada? Como siempre que no hay otras razones, se recurre a la analogía o a motivaciones psicológicas.

Bassols<sup>5</sup> señala que la pasiva personal debería quedar circunscrita a aquellos verbos que como *iubeo* admiten un complemento directo, pero que en virtud de una extensión analógica se propagó también a los verbos de lengua y entendimiento que no admiten tal determinación. Para Bassols se trata, pues, claramente de analogía. A partir de aquí analiza el desarrollo de esta construcción desde un punto de vista diacrónico: en el latín arcaico, dice, esta construcción es poco usada en verbos de lengua y entendimiento; prácticamente sólo con *uideor* y *dicor*; en el período clásico se generaliza bastante más: *scribor*, *existimor*, *putor*, *inuenior*, *cognoscor*, *iudicor*, etc.; sin embargo, la construcción personal abunda más en las obras de carácter popular que en las literarias. En época posclásica desaparecen las limitaciones y reservas y surgen nuevas y atrevidas construcciones con verbos como *laudor*, *legor*, *colligor*, *notor*, *probor*, *sentior*, etc.: *materia colligitur habuisse principium* (Lact.); *seruum occidisse insimulatus est* (Val. Max.); *in lapide hoc uni nupta fuisse legor* (Prop.). Dado este progresivo desarrollo de la construcción personal no es extraño que se piense en la analogía: en un primer momento esta construcción no existiría porque no tenía razón de ser; luego, se iría extendiendo por la influencia analógica de la pasiva personal en verbos impresivos.

Otros autores justifican la pasiva personal en los verbos declarativos recurriendo, no a la analogía, pero sí a razones psicológicas, que no sintácticas ni estructurales. Así A. Ernout - F. Thomas<sup>6</sup> señalan que en *dicatur Gallos in Italiam transisse* se pone de relieve la idea declarativa, mientras que en *Galli dicuntur Italiam transisse* la idea declarativa se difumina, a semejanza del inciso francés «ont passé, dit-on, en Italie». Es decir, se trata de hacer más o menos hincapié en el verbo declarativo.

Más o menos de la misma forma piensa Bolkestein<sup>7</sup>, quien no acepta que la construcción *dicor uenire* responda a una estructura semántica determinada; la única estructura posible de esta frase es la señalada

<sup>5</sup> *Op. cit.*, p. 230.

<sup>6</sup> *Syntaxe latine*, París 1972, pp. 327-328.

<sup>7</sup> *Art. cit.*, pp. 281-283.

anteriormente (Fig. 4) y, a partir de ella, no se explica la realización *dicor uenire*. Como no se puede explicar estructuralmente, se recurre a otras explicaciones: hay que considerar, empieza diciendo, la naturaleza de la pasiva y su diferencia frente a la activa; en latín, uno de los constituyentes obligatorios —ya implícita ya explícitamente— de la activa puede no estar presente en la pasiva: es el que realiza la función de SUJETO + Agente en relación con el verbo. En lenguas con orden fijo de palabras, como el inglés o el alemán, este constituyente ocupa generalmente el primer lugar en frases declarativas independientes; por otro lado, con frecuencia se ha dicho que este constituyente es el más prominente de la frase: es el *starting-point* o el *information-focus* de la frase, al cual apunta el resto de la información o en torno al cual se da el resto de la información. Cuando una frase está en pasiva, se escoge otro constituyente como *starting-point* del mensaje. Pero el latín no tiene un orden fijo de palabras como el inglés y el SUJETO —si se expresa— no ocupa necesariamente el primer lugar de la frase. Por otro lado, parece evidente que en muchas lenguas el *information-focus* es ejercido preferentemente por nombres y particularmente por nombres con el rasgo [+ animado]<sup>8</sup>. Así pues, en latín la elección frecuente de la pasiva personal como *dicor uenire* puede deberse al intento de colocar el foco de atención en un ser u objeto que queda opuesto a la cláusula en su conjunto.

Se trata, pues, de una motivación psicológica. Lo que parece extraño es que un autor de corte semanticista como demuestra ser Bolkestein en este trabajo nos sorprenda con un recurso a la psicología en una cuestión que no encuentra solución en sus esquemas semánticos. Por otro lado, si el deseo de colocar el foco de atención en el sujeto es el que justifica la pasiva personal, lo lógico sería que este tipo de construcción fuera poco frecuente o, al menos, menos frecuente que la impersonal. Sólo así se puede aceptar que su uso tuviera valor relevante. Pero desde el momento en que la construcción personal es algo normal, se pierde, sólo por la frecuencia de su uso, toda relevancia.

Por todo ello, conviene dar otra explicación a la pasiva personal en verbos declarativos. Lakoff<sup>9</sup> lo ha intentado. Su sistema de las completivas parte de una frase como *uolo Marcum ire*, cuyo marcador de frase sería:

<sup>8</sup> Cf. J. Lyons, *Introduction to theoretical linguistics*, Londres - Nueva York 1968, pp. 392-395.

<sup>9</sup> R. T. Lakoff, *Abstract syntax and latin complementation*, Londres 1968, p. 75 ss.

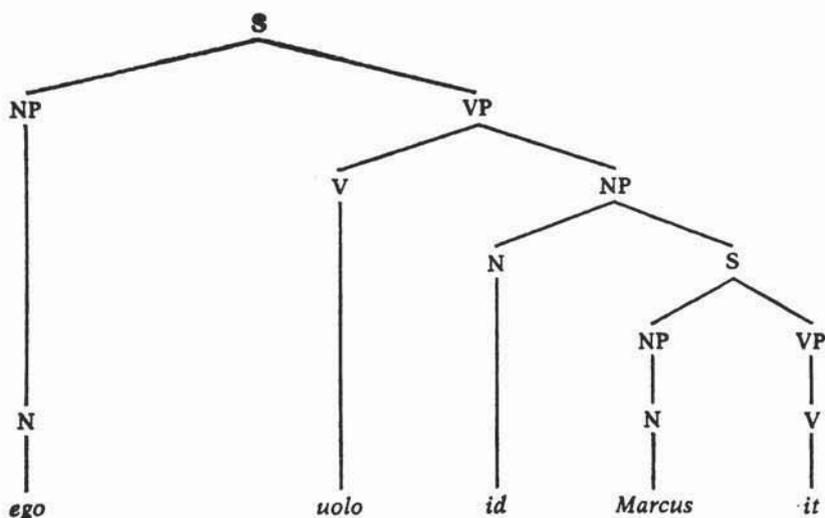


Fig. 5

A partir de aquí distintas reglas van dando cuenta sucesivamente de la introducción de *quod*, o de la introducción de una proposición de infinitivo, o de *ut* + subjuntivo. No vamos a entrar en la formulación de estas reglas. Sí vamos a señalar que, desde el punto de vista de la cuestión que tenemos planteada, la regla que más nos interesa es la que Lakoff llama regla de «sustitución de *id*». En inglés, dice, es posible decir si la regla de «sustitución de *id*» ha sido aplicada comprobando si «el complementizador» —en inglés suele ser *for*— está todavía presente en la estructura superficial; si el «complementizador» está todavía presente, la sustitución de *id* no ha tenido todavía lugar; si no está presente, sí ha sido aplicada; así en

I expect John to come

dicha regla ha sido aplicada, y en

I expect for John to come

no ha sido aplicada.

En latín, donde el «complementizador» es «acusativo + infinitivo», la situación no está tan clara, ya que, al ser el acusativo el «complementizador», puede ocurrir que haya sido aplicada la regla de sustitución de *id* y, sin embargo, siga apareciendo el acusativo; tal sucede cuando éste es objeto del verbo principal, en cuyo caso sigue apareciendo como

acusativo en la estructura superficial, de forma que no podemos saber si ha sido aplicada o no la sustitución de *id*; tal sucede en

Exspecto Marcum uenturum esse

(nada nos dice si ha sido aplicada la regla o no).

Sin embargo, en latín hay casos en que está claro que se ha aplicado la sustitución: es en la construcción pasiva personal. Si se ha aplicado la sustitución de *id*, entonces el sujeto aparece en nominativo; si no se ha aplicado la regla, aparece en acusativo, es decir, en construcción no personal.

Así pues, para Lakoff la pasiva personal es el resultado de la aplicación de una determinada regla —la de la sustitución de *id*— a la pasiva no personal. Y esto en todo tipo de verbos: tanto los declarativos como los impresivos. Para esta autora, pues, no hay razones análogicas ni psicológicas que justifiquen la pasiva personal tras verbos declarativos. La pasiva personal representa, sin más, un momento del proceso de generación de las completivas, momento al que las lenguas pueden llegar o no; la lengua latina, al parecer, llega con frecuencia a ese momento del proceso. Y también el inglés.

El problema es que, si bien para el inglés Lakoff formula la regla de sustitución de *id*, para el latín no encontramos la formulación de esa regla. Sólo dice que una frase como *Caesar dicitur uenire* es una frase donde ha operado la regla en cuestión y que su existencia en latín prueba que para el hablante latino este tipo de frases admitía la aplicación de esa regla. Por otro lado, la formulación de Lakoff tiene el inconveniente de que no distingue entre tipos de verbos: no nos dice qué tipo de verbos acepta una regla y qué otro tipo no. En el caso concreto que nos afecta no nos dice qué diferencia hay entre la pasiva personal en verbos impresivos y la pasiva personal en verbos declarativos.

Por todo ello, intentaremos dar una nueva explicación de la pasiva personal con verbos declarativos. Hay que empezar señalando que si la lengua latina acepta *dico uenire* con casi la misma normalidad que *admoneor uenire*, ello debe ser porque estructuralmente hay semejanzas entre una y otra frase; a nivel semántico debe haber mayores semejanzas de las que generalmente se aceptan. En este sentido nos apartamos ya definitivamente de Bolkestein, quien no cree que a estas dos realizaciones idénticas a nivel sintáctico responda una misma estructura a nivel semántico.

Y es que toda oración completiva, tras verbos declarativos, puede responder, creemos, a dos estructuras distintas o a dos momentos dis-

tintos del proceso de generación. Tengamos, en efecto, las frases castellanas:

- a) comentan que he sido el primero
- b) comentan de mí que he sido el primero

Hay una clara diferencia entre una frase y otra en lo que se refiere a la posición del pronombre «yo» en las mismas: en a) ese pronombre forma parte de la proposición completiva, la cual, a su vez, es el OBJETO del verbo principal «comentan»; gráficamente responde a la misma estructura ya vista en Fig. 4:

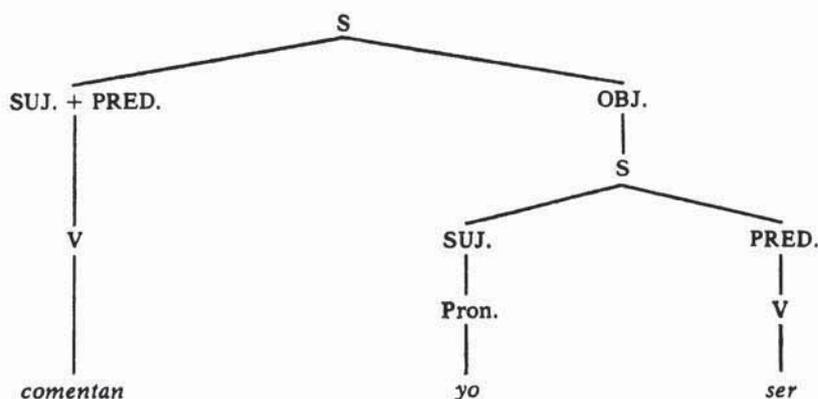


Fig. 4

(No entramos aquí en la formulación de las reglas que introducen el «que» o el modo y los tiempos en los verbos.)

En b), sin embargo, el pronombre «yo» forma bloque no sólo con la proposición completiva, sino también con el verbo principal «comentan». Por ahora no proponemos todavía ninguna estructura para este tipo de frase. Antes de nada conviene aclarar cuál es la relación de «de mí» con «comentan» en la frase b).

Una de las diferencias que observa Bolkestein<sup>10</sup> entre los tipos *dicunt me uenire* y *admonent me uenire* está en el grado de omitibilidad del infinitivo: la ausencia del infinitivo es inaceptable, dice, en el caso de *dicunt*, mientras que está permitida en el caso de *admonent*:

- \*dicunt me
- \*dicor
- admonent me
- admoneor.

<sup>10</sup> *Art. cit.*, p. 272.

De aquí deduce que en el caso de *admonent me* o *admoneor*, el constituyente *me* o (*ego*) realiza la función de OBJETO de *admonere*. Al no aceptarse *\*dicunt me* y *\*dicor*, concluye, hay que pensar que el *me* y el (*ego*) no realizan esa función en relación con *dicere*, sino que necesitan otro predicado en relación con el cual funcionan como sujeto; necesitan, en definitiva, una oración completiva.

Pero esto no es así. Decir que *\*dicunt me* y *\*dicor* no son aceptados no parece exacto por dos razones: una teórica y otra de hecho. Desde un punto de vista teórico suponer como inaceptables *\*dicunt me* y *\*dicor* es suponer que el verbo *dicere* no puede tener nunca como OBJETIVO un sustantivo y que sólo puede tener como OBJETIVO una proposición completiva; y no hay razón teórica para que esto tenga que ser así. Pero es que además, desde el punto de vista de los hechos, parece que frases de tipo *dicunt me* y *dicor* sí son aceptadas en la lengua latina. Efectivamente, se trata de un esquema en el que el *me* o el (*ego*) serían el OBJETIVO —entendido en el sentido amplio de Fillmore— del verbo sin necesidad de una nueva proposición en la que encontrarían su función ese *me* y ese (*ego*). Es el tipo castellano «hablan de mí». Pues bien, frases de éstas se encuentran con frecuencia en latín:

Phaedrum aut Cliniam / dicebant aut Niceratum (Ter., *Andr.* 85-86):  
«hablaban de Fedro, etc.».

Hominem pistrino dignum :: Quem? :: Istunc seruolum dico (Ter., *Heaut.* 530): «Hombre digno de molino :: ¿Quién? :: Hablo de este siervo».

Hunc, iudices, dico... (*Rhet. Her.* IV 49, 63): «Hablo, jueces, de éste...».

Cum dico me, te, Brute, dico (Cic., *Orat.* 110): «Cuando hablo de mí, lo hago también de ti, Bruto».

Quaero num Sullam dixerit Cassius (Cic., *Sull.* 36): «me pregunto si Casio habla de Sila».

y en otros muchos ejemplos que podrían aducirse. En pasiva es más difícil encontrar ejemplos, pero también los hay; podrían valer:

uir... neque dicendus sine cura (Vell., II 18): «se ha de hablar con cuidado de este hombre».

cui non dictus Hylas puer (Verg., *Georg.* III 6). Aquí la traducción en castellano exige un verbo como 'cantar' o 'celebrar' («¿por quién no ha sido cantado el joven Hilas?»). Pero en latín no deja de estar el verbo *dicere*.

Los ejemplos aducidos parecen ser una prueba de que la lengua latina acepta giros del tipo *dicunt me* y *dicor*, considerados como inaceptables por Bolkestein.

En estos giros el *me* y el (*ego*) realizan la función que un lingüista español como Alarcos<sup>11</sup> ha llamado —para el castellano— «suplemento». En definitiva se trata, con énfasis o sin él, de un OBJETIVO, de forma que giros como éstos responderían a la siguiente estructura:

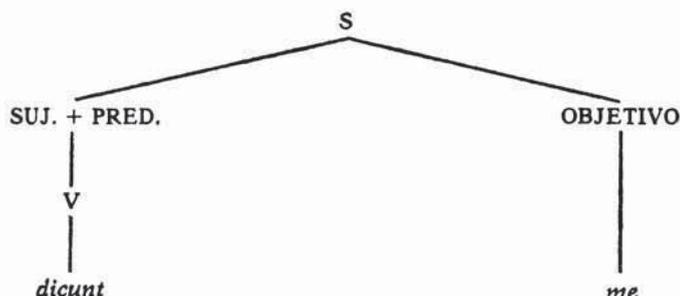


Fig. 6

No cabe duda de que esto es posible en la lengua latina, tal como demuestran los ejemplos anteriores, ni tampoco de que la estructura apuntada es la que responde a las realizaciones sintácticas de los textos aducidos. Pues bien, tampoco hay nada, desde un punto de vista teórico que impida introducir en esta estructura un COMPLEMENTO, en el cual, de la misma forma que en la Fig. 1, se halle el contenido específico del mensaje anunciado en el verbo principal. Supongamos que ese mensaje es también *uenire*; pues bien, de la misma forma que en aquel caso, este nuevo elemento no cambia el sistema de relaciones ya existentes entre *dicunt* y *me*; simplemente se añade a ese sistema como un COMPLEMENTO, como el *uenire* de la Fig. 1. Tendríamos, pues, esto:

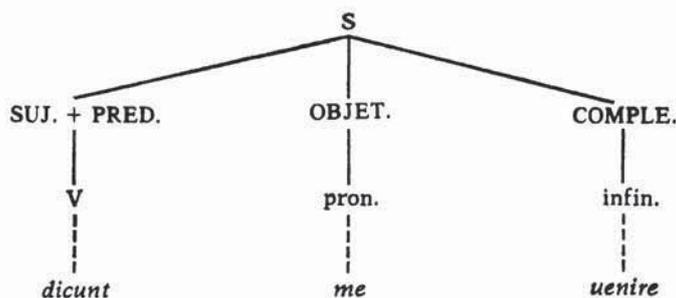


Fig. 7

<sup>11</sup> E. Alarcos, «Aditamento, adverbio y cuestiones anexas», en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid 1970, pp. 219-253.

Parece claro que esto es así desde el momento en que es posible la estructura de la Fig. 6, a la cual, en la 7, se le ha añadido, sin más, un componente más o menos periférico, como es el que hemos llamado, de acuerdo con la terminología de Bolkestein, COMPLEMENTO.

Si esto es así, queda claro entonces que una pasiva como *dicor uenire* tiene la misma estructura semántica que la pasiva *admoneor uenire* (cf. Figs. 1 y 7). En ambos casos pasa a sujeto del verbo en pasiva el componente que a nivel semántico es OBJETIVO.

Inmediatamente van a surgir aquí las preguntas: ¿Qué relación hay entre *dicor uenire* y *dicitur me uenire*? ¿Por qué no se acepta, ya que responde a la misma estructura, *\*admonetur me uenire*, de la misma forma que se acepta *dicitur me uenire*? ¿Por qué en *dicitur me uenire* al *me* se le ha considerado siempre como sujeto de *uenire* y no como objeto de *dicitur*?

A la primera pregunta responderemos con más detalle en el punto siguiente. Ahora sólo adelantaremos que *dicitur me uenire* parece ser el resultado de la aplicación a la estructura de la Fig. 7 —cuya única realización pasiva es *dicor uenire*— de una regla que dé cuenta de la desaparición de *me* de la esfera de *dicere* y de su adscripción a la esfera de *uenire*, así como de otra regla que dé cuenta de la conversión del COMPLEMENTO (*uenire*) en OBJETIVO. A la tercera pregunta se puede responder diciendo que dicha consideración ha partido siempre de un *status* en el cual ya han sido aplicadas las reglas que acabamos de apuntar. Y a la segunda pregunta es fácil responder: un tipo de verbos acepta la aplicación de esas reglas y otro tipo de verbos no la acepta. Aquí está, creemos, la clave del problema, que no ha sido vista por estudiosos de las completivas latinas como Lakoff, que ha hablado de proceso de generación, pero no de tipos de verbos que aceptan o no las reglas de ese proceso<sup>12</sup>. Se hace necesario tener en cuenta la tipología verbal.

Efectivamente, las reglas apuntadas sólo son aceptadas potestativamente por los llamados verbos declarativos (como *dicere*), pero no lo son por los verbos impresivos (como *admonere*); con esta distinción entre tipos de verbos basta para comprender que a partir de la estructura que subyace en *dicor uenire* se pueda pasar, tras la aplicación de dichas reglas, a *dicitur me uenire*, pero que a partir de la estructura que subyace en *admoneor uenire* no se pueda pasar, al no poderse

<sup>12</sup> Cf. la crítica de Ch. Touratier, «Syntaxe latine et grammaire générative», *REL* 47, 1969, pp. 106-121, sobre todo pp. 113-114.

aplicar las reglas, a *\*admonetur me uenire*. Ahora bien, es necesario explicar por qué los verbos declarativos aceptan una regla que dé cuenta de la adscripción de *me* a la esfera de *uenire* y su desaparición de la de *dicere*, mientras que los impresivos no la aceptan.

La razón no puede ser otra que, si bien el *me* de las Figs. 1 y 7 desempeña, a nivel semántico, la función de OBJETIVO en relación con *admonent* y *dicunt* respectivamente, hay que añadir que el *me* de *admonent me uenire*, además de la función de OBJETIVO, desempeña otras funciones o, en otras palabras, tiene rasgos que le unen estrechamente a *admonent*; esas funciones o rasgos no los tiene el *me* de *dicunt me uenire* en relación con *dicunt*. Esos rasgos atan, por así decirlo, al *me* de *admonent me uenire* de tal forma a *admonent* que no se permite la aplicación de una regla que lo desligue de *admonent* y lo introduzca en la esfera de *uenire*. Al no tener esos rasgos el *me* de *dicunt me uenire*, sí se permite la aplicación de esas reglas.

Uno de esos rasgos ya lo ha apuntado Bolkestein en el trabajo repetidas veces citado: en *admonent me uenire*, el *me*, además de la función de OBJETIVO, hace también la función de Destinatario del mensaje: el mensaje va dirigido al referente de *me*; en *dicunt me uenire*, el *me* no desempeña la función de Destinatario del mensaje.

En *admonent me uenire*, el *me* no sólo es el Destinatario del mensaje, sino que es el Destinatario sobre el que se trata de impactar para que «realice» el contenido del mensaje expresado en el constituyente que en la Fig. 1 hemos llamado COMPLEMENTO, y que a nivel sintáctico va a aparecer como infinitivo. De ahí que en este tipo de oraciones completivas, con verbos impresivos, no se acepte un infinitivo en voz pasiva; es necesaria —puesto que así lo exige la condición de que el destinatario del mensaje ha de ser al mismo tiempo el agente del contenido del mensaje— siempre la voz activa; no se acepta *\*admonent me mitti*. En el caso de los verbos declarativos no existe esta condición, por lo que sí se acepta *dicunt me mitti*. Por las mismas razones, en *admonent me uenire* no se aceptan variaciones de tiempo (*\*admonent me uenturum esse*, *\*admonent me uenisse*) que sí son aceptadas en *dicunt me uenire* (*dicunt me uenturum esse*, *dicunt me uenisse*).

En definitiva, pues, el *me* de *admonent me uenire* está más ligado a *admonent* que el *me* de *dicunt me uenire* a *dicunt*. Por otro lado, el *me* de *dicunt me uenire* tiene, en relación con *uenire*, un mayor campo de acción (cf. variaciones de voz y de tiempo) que el *me* de *admonent me uenire* en relación con *uenire*.

Por todo ello quizás, las reglas que dan cuenta de la desaparición de *me* de la esfera del verbo principal y de su adscripción a la esfera



A esta estructura se le pueden aplicar las siguientes reglas:

(1) Regla de sustitución de los dos NP por S

$$\begin{array}{ccccccc} X_1 & - & NP & - & NP & \rightarrow & 1 - S \\ & & [+ OBJ.] & & [+ COMPL.] & & [+ OBJ.] \\ 1 & & 2 & & 3 & & \end{array}$$

(2)  $S \rightarrow NP + VP$ .

Y así otras reglas sucesivas que tendrían el siguiente marcante de frase:

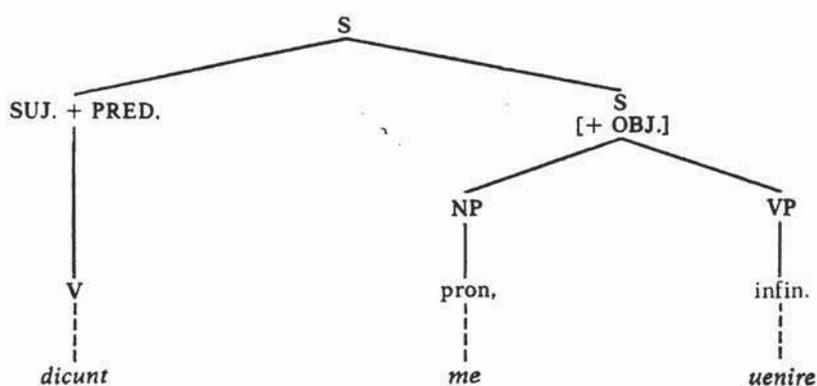


Fig. 9

A partir de una estructura como ésta, la construcción pasiva no puede ser sino la impersonal *dicitur me uenire*, mientras que la pasiva personal *dicor uenire* sólo se explica a partir de la estructura de la Fig. 8.

Este sistema que acabamos de proponer explica:

- Que los verbos impresivos no acepten la pasiva impersonal (*\*admoneor uenire*). En primer lugar, porque estos verbos no pueden aceptar la regla (1) como la aceptan los verbos declarativos: en el caso de los verbos declarativos el NP [+ COMPL.], que es, como hemos dicho, un «N verbal», puede variar libremente en lo que al tiempo y modo se refiere; por ello puede aceptar una regla que lo convierta en S, cosa que no sucede en los verbos impresivos, en los que, al respecto, hay mucha menos libertad. En segundo lugar, porque en los verbos impresivos no es posible aplicar la regla (2) que hemos propuesto; y no es posible porque el NP [+ OBJ.] de la Fig. 8 tiene,

en el caso de los verbos impresivos, unas relaciones tan estrechas con el verbo principal que le impiden salir de su esfera para entrar en la del infinitivo.

- Que *admoneor uenire* y *dicor uenire* responden a la misma estructura (Figs. 1 y 7).
- Que *dicor uenire* está antes en el proceso generativo que *dicitur me uenire*. Esto, hasta cierto punto, parece lógico, ya que estructuralmente —al menos en las estructuras por nosotros propuestas— *dicor uenire* es menos complicado que *dicitur me uenire*. En *dicor uenire*, de acuerdo con la estructura postulada, se trata, sin más, de un núcleo verbal con dos constituyentes nominales girando en torno suyo, aunque en distinto grado de relación y en distintas funciones; en *dicitur me uenire*, de acuerdo también con la estructura postulada, se trata de una auténtica subordinación completiva. No debe extrañar, pues, que en el proceso generativo esté antes *dicor uenire* que *dicitur me uenire*.

Nos queda por fin explicar por qué en lengua latina es más frecuente *dicor uenire* que *dicitur me uenire* y qué razones son las que determinan que se use una u otra construcción. A lo primero, lo único que se puede decir —nosotros al menos no alcanzamos más allá— es que en el sistema de la lengua latina es más normal la primera realización que la segunda; el sistema lo exige así y es así y no hay más que decir.

En lo que se refiere a la relación entre *dicor uenire* y *dicitur me uenire*, se han dado distintas interpretaciones. Bassols<sup>13</sup> señala que, si bien la más usada es la pasiva personal, en latín se sigue usando la impersonal con preferencia en los siguientes casos:

1) Cuando el verbo principal aparece formulado en un tiempo perifrástico (*scriptum est, erat, etc.*) y, en especial, cuando también el infinitivo es perifrástico: *in hac habitasse platea dictumst Chrysidem* (Plauto); *traditum est Homerum caecum fuisse* (Cicerón).

2) En el período postclásico, con menos frecuencia en el clásico, los verbos siguientes admiten incluso en las formas no perifrásticas la construcción impersonal: *affertur, auditur, comperitur, creditur, dicitur, monstratur, narratur, memoratur*. Ej.: *credebatur hostes in fidem uenisse* (Livio); *nuntiatur esse nauem in portu* (Cicerón). El verbo *uideor* es el más reacio.

<sup>13</sup> *Op. cit.*, pp. 231-232.

3) Cuando el verbo de lengua o entendimiento depende de un verbo auxiliar como *possum, debeo: dici potest eos ab se circumuentos* (César).

4) Cuando el verbo principal va determinado por un adverbio o dativo: *non dubie mihi nuntiabatur Parthos transisse Euphratem* (Cicerón).

5) Cuando se inicia una oración con un verbo de lengua del cual dependen varias oraciones, sólo las que están en contacto más inmediato con las del verbo principal acostumbran a construirse con nominativo sujeto; las más alejadas adoptan el acusativo sujeto.

Para Bassols, pues, el uso de la pasiva personal o impersonal depende fundamentalmente de razones contextuales. Para Ernout - Thomas<sup>14</sup>, también, aunque añaden otras. Efectivamente, en primer lugar dicen que la diferencia entre la pasiva impersonal y la personal está en que en la impersonal se pone de relieve la idea declarativa y en la personal esa idea declarativa se difumina, a semejanza del inciso francés «ont passé, dit-on, en Italie». En cuanto al contexto en el que parece predominar la pasiva impersonal señalan:

— Suele ser frecuente en *perfectum* (*dictum est*). A este respecto apuntan que la analogía con locuciones neutras como *apertum est, manifestum est, uerum est, etc.*, seguidas de proposición de infinitivo apoyaba la construcción impersonal con el *perfectum* en los verbos declarativos.

— En cuanto a la pasiva impersonal con *infectum* suele ser, dicen, formularia: *adesse romanos nuntiabatur* (Caes., *B. G. VI 4, 1*); *dicitur eo tempore matrem Pausaniae uixisse* (Nep., *IV 5, 3*); *creditur...* (Liv., *XL 29, 8*); *adfertur...* (Liv., *IV 55, 1*); *eam gentem traditur... Alpes transisse* (Liv., *V 33, 2*).

— En Cicerón aparece *dicitur* en construcción impersonal cuando va acompañado de una determinación o en una construcción que pone de relieve el carácter declarativo del enunciado verbal: *non sine causa dicitur...* (*Fin. III 60*; *de hoc Verri dicitur habere eam toreumata* (*Ver. IV 38*).

G. Calboli<sup>15</sup> señala que la poca frecuencia de la pasiva impersonal puede deberse a que la conexión del impersonal en *-r* con la proposición de infinitivo es reciente.

<sup>14</sup> *Op. cit.*, pp. 227-228.

<sup>15</sup> G. Calboli, *Studi grammaticali*, Bolonia 1962, pp. 1-115.

Tres ideas fundamentales pueden deducirse de las opiniones anteriores:

- a) que la pasiva impersonal va en incremento a medida que va pasando el tiempo;
- b) que es más usada con las formas perifrásticas del *perfectum* que con las sintéticas del *infectum*;
- c) que es preferida cuando al verbo declarativo le acompaña una determinación (adverbio, dativo, etc.) o cuando este verbo depende a su vez de otro verbo (*possum, debeo*, etc.).

Éstos son los hechos, vistos por distintos autores. Sólo falta dar una explicación de los mismos, cosa que no siempre se ha hecho.

a) En lo que se refiere a lo primero posiblemente se trate de un cambio en el sistema; de hecho en las lenguas románicas es preferida la construcción impersonal. Se trata, pues, de uno de los muchos fenómenos de resistemización que se dan el paso del latín a las lenguas romances. No entramos aquí en la evolución histórica del cambio, aunque sí habría que apuntar que en este proceso jugaría un papel decisivo el habla popular.

b) En cuanto al hecho de que en las formas perifrásticas del *perfectum* sea preferida la pasiva impersonal a la personal no creemos, como hacen Ernout-Thomas, que la analogía con *apertum est, uerum est*, etc., seguidos de infinitivo haya sido el punto de partida del mismo. Pensamos que ese hecho puede deberse a dos razones fundamentales: en primer lugar que, en el caso de *dictum est, traditum est*, etc., se trata generalmente de mensajes formularios (una opinión o hecho comúnmente admitidos), en los cuales importa fundamentalmente todo el mensaje en su conjunto. Y la única construcción sintáctica en la que aparece todo el mensaje formando bloques es la pasiva impersonal, ya que en la personal se separan, por una parte, el contenido del mensaje y, por otra, la persona o cosa de la cual se dice el mensaje, según se puede comprobar en las estructuras postuladas anteriormente para una y otra construcción.

Pero hay una razón sintáctica que puede ser en definitiva la que determina que en las formas perifrásticas del *perfectum* sea preferida la pasiva impersonal. La razón sintáctica está, creemos, en los valores temporales y aspectuales de las perífrasis del *perfectum* del tipo *scriptum est*. J. Dales<sup>16</sup>, recogiendo la teoría de los gramáticos antiguos y

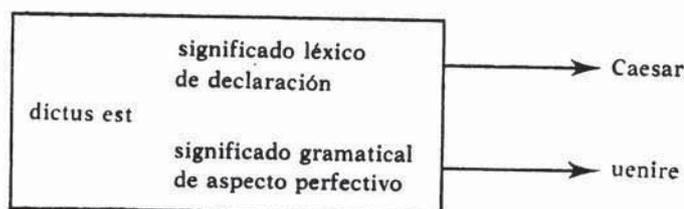
<sup>16</sup> J. Dales, «Voix, temps et aspect dans les périphrases médio-passives (-us sum, -us fui)», *REA* 78-79, 1976-1977, p. 134.

la teoría del verbo latino de Guillaume, señala que las perífrasis en *-us sum* sitúan sobre el horizonte de la conciencia actual el resultado o la consecuencia de un hecho situado por el participio sobre el horizonte del pasado; esquemáticamente:

horizonte de la conciencia actual:	est
horizonte del recuerdo:	scriptum

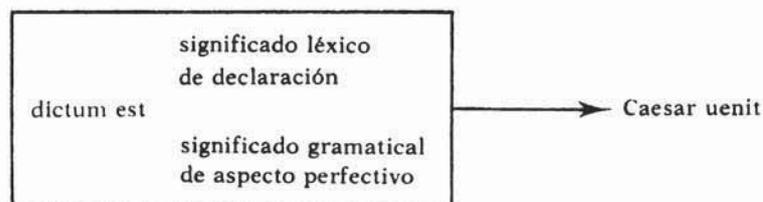
En una palabra, la forma *scriptum est* tiene valor aspectual perfectivo. Es decir, una perífrasis como las señaladas tiene, por una parte, un significado léxico —en nuestro caso es siempre declarativo— y un significado gramatical —uno de cuyos componentes es el de «aspecto perfectivo»—. Pues bien, el valor aspectual perfectivo de un verbo declarativo suele referirse siempre a todo un mensaje y no a una persona o cosa concreta; una persona o cosa concreta no parece que puedan ser fácilmente «el resultado actual de la acción de decir realizada en el pasado», que sería el valor del aspecto perfectivo, mientras que todo el mensaje sí puede tener ese valor. Ya hemos dicho más arriba que es difícil encontrar en latín construcciones pasivas de *dicere* con un sujeto de persona o cosa; cuando se encuentran, *dicere* tiene otro significado: en *dictus Hylas puer* (Verg., *Georg.* III 6) significa 'cantar'; en *dictus dies* (frecuente) significa 'fijar', 'señalar'; con estos significados es comprensible el valor aspectual perfectivo. Sin embargo, no parece posible *\*dictus est Caesar*, con el significado de 'decir' o 'hablar' y con el valor gramatical de «resultado actual de la acción de 'decir' o 'hablar' realizado en el pasado»; pero sí es posible *dictum est* con valor perfectivo y con un sujeto en el que se recoja todo el mensaje: ese mensaje puede ser un estilo directo o una oración de infinitivo.

Gráficamente, no es posible *Caesar dictus est uenire* porque en este caso habría que suponer



y esto no parece lógico, por cuanto a *Caesar* se puede aplicar el significado léxico de declaración, pero no el significado gramatical de aspecto perfectivo: no hay posibilidad de que *Caesar* sea el resultado actual

de la acción de 'decir' realizada en tiempo pasado; el resultado actual de esa acción pasada es todo el mensaje. Pero sí se puede decir *dictum est Caesarem uenire* porque lo que hay que suponer es



y el mensaje *Caesar uenit* sí puede ser aplicado tanto al significado léxico como al gramatical de *dictum est*.

En definitiva, cuando el verbo declarativo aparece en una forma que tiene valor aspectual perfectivo no hay posibilidad o no conviene separar el mensaje de la persona o cosa de la que se «dice» ese mensaje, porque el valor perfectivo afecta a todo el mensaje en conjunto, incluida esa persona o cosa. Si sólo se trata de tiempo y no hay aspecto perfectivo, sí hay posibilidad de separar; es posible *Caesar dicitur uenire*, porque en este caso a *Caesar* es aplicable tanto el valor léxico del verbo como el valor gramatical de *dicitur*, que puede tener valor aspectual o no, pero que en cualquier caso no es perfectivo.

Se trata, pues, de que en las perífrasis del *perfectum* (*dictum est*, *traditum est*, etc.) el valor aspectual de las mismas sólo es aplicable a todo el mensaje en conjunto y no hay posibilidad de separar —cosa que sí es posible cuando no hay ese valor aspectual perfectivo— por una parte el mensaje y por otra la persona o cosa de que se dice ese mensaje, que es lo que sucede en la pasiva personal.

c) Y por último pasamos al hecho de que la pasiva impersonal sea también preferida, en latín, cuando el verbo declarativo va acompañado de una determinación (adverbio, dativo, etc.). En estos casos se dan unas condiciones contextuales que favorecen el hecho de que se formule todo el mensaje en un solo bloque, en lugar de separar, por una parte, el mensaje y, por otra, la persona o cosa sobre la que se formula el mensaje. Esas condiciones no son otras que el hecho de que el verbo introductor del mensaje, es decir, el verbo declarativo, vaya acompañado de una determinación; tanto si se trata de una determinación adverbial como si se trata de un dativo —el cual representa en realidad al destinatario del mensaje—, la idea declarativa es puesta de relieve. En este caso, pues, el verbo declarativo ocupa uno de los polos de atracción. Estas condiciones podrían favorecer el hecho de la apa-

rición de solamente un polo de atracción más: y para ello es necesario que todo el mensaje sea formulado en un solo bloque, es decir, que se trate de pasiva impersonal. Se trata en definitiva de un problema de economía: en *mihi dicitur Caesarem uenire* hay sólo dos polos de atracción:

Verbo declarativo formulado en determinadas condiciones	el mensaje en conjunto
mihi dicitur	Caesarem uenire

mientras que en *mihi Caesar dicitur uenire* habría tres polos de atracción:

Verbo declarativo formulado en determinadas condiciones	La persona de la que se dice el mensaje	el mensaje
mihi dicitur	Caesar	uenire

La economía lingüística aconseja que se escoja la primera posibilidad. Lo mismo se puede decir cuando la determinación del verbo declarativo es un adverbio.

Resumimos nuestras conclusiones. La pasiva personal con verbos declarativos, *dicor uenire*, responde a la misma estructura que la pasiva personal con verbos impresivos, *admoneor uenire*. Pero en el caso de los verbos declarativos se acepta también en latín la pasiva impersonal, *dicitur me uenire*, cosa que no sucede con los verbos impresivos: no se acepta *\*admonetur me uenire*; la causa de ello es que el *me* de esta última frase, si bien realiza en relación con *admonere* la misma función que el *me* de la primera en relación con *dicere*, tiene además otros rasgos que le unen a *admonere* con una fuerza mayor que la que une a *me* con *dicere*.

En lo que se refiere a las diferencias entre *dicor uenire* y *dicitur me uenire* hemos llegado a la conclusión de que la primera frase está antes en el proceso generativo que la segunda y de que la segunda sólo supera en frecuencia de uso a la primera en determinadas condiciones contextuales.

E. SÁNCHEZ SALOR